

08 de Abril de 2019  
Comunicado de Prensa UC/43/19

## **PRESENTA CEDHNL INFORME DE ACTIVIDADES 2018**

La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Sofía Velasco Becerra, al presentar su Informe de Actividades 2018, reconoció que la tarea por los derechos humanos implica una profunda responsabilidad y entrega. Por ello refrendó su compromiso de seguir trabajando por hacer valer la autonomía constitucional de la Comisión, defender y salvaguardar los derechos de todas las personas.

Ante autoridades estatales y municipales, organismos de la sociedad civil, académicos, la red voluntaria de derechos humanos de la CEDH y la ciudadanía, Velasco Becerra destacó que de enero a diciembre del año pasado, acudieron casi 14 mil personas a este Organismo protector, lo que representa un 14 por ciento más respecto al 2017.

“De esta manera, se documentaron más de 8 mil asuntos, de los cuales 6 mil fueron orientaciones a distintas autoridades; se aperturaron mil 298 expedientes de queja, cifra que gradualmente va en aumento y se emitieron 171 medidas precautorias, lo que representa un crecimiento del 23 por ciento”, detalló.

La titular de la CEDHNL señaló que la emisión de las Recomendaciones se ha reservado, de acuerdo a su política inicial, sólo para aquellos casos que representan violaciones graves y en donde no es posible llevar a cabo una conciliación, por lo que en el año que se informa se dictaron 37, tres más que el año anterior.

“Las autoridades estatales que recibieron las Recomendaciones son: la Fiscalía General de Justicia, con siete; la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con seis; y una para las siguientes: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, DIF Estatal, Hospital Metropolitano, Hospital Universitario, Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, ISSSTELEÓN, Dirección del Registro Civil del Estado, Secretaría de Educación, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León”, precisó.

Añadió los municipios a los que se les dirigió Recomendaciones fueron Monterrey, con ocho; San Nicolás de los Garza, cinco; Apodaca, tres; Guadalupe, Juárez y General Escobedo, dos y El Carmen, García, Linares, Rayones y Santa Catarina, una.

“Los hechos violatorios que acreditamos en las Recomendaciones se refieren principalmente a casos de detenciones arbitrarias; al derecho de igualdad ante la ley y no discriminación, obstaculización y desconocimiento del interés superior de la niña, el niño y adolescente, y tortura”, dijo.

Agregó que 35 Recomendaciones fueron aceptadas en su totalidad por las autoridades responsables. “Sólo dos Recomendaciones no fueron aceptadas, una versa sobre el matrimonio igualitario; sobre el particular y en virtud de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya declaró la inconstitucionalidad que impedía tales matrimonios, la autoridad señalada deberá dar cumplimiento. La otra Recomendación no aceptada se refiere a la afiliación a la seguridad social de una pareja del mismo; esta Comisión dio vista al Congreso para que la autoridad justifique su negativa”, subrayó.

Expresó que con motivo del tercer ciclo del Examen Periódico Universal a México, la CEDHNL colaboró con la CNDH en la elaboración de un informe sobre las principales violaciones a derechos humanos que enfrenta el Estado, persistieron las detenciones arbitrarias; prácticas de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes; así como la dilación en las carpetas de investigación.

“En cuanto a las detenciones arbitrarias, hemos incrementado los talleres de capacitación permanente a los cuerpos policiales, se han multiplicado los convenios de colaboración con instituciones policiales estatales y municipales, en temas como uso de la fuerza. Con respecto a la tortura hemos firmado un convenio de colaboración con el Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura, dependiente de la CNDH; además con la Fiscalía General de Justicia del Estado, a efecto de encontrar soluciones inmediatas a esta problemática”, indicó.

Dijo que al lado de estas violaciones graves persiste el clima de violencia contra las mujeres. “En Nuevo León se mantiene lamentablemente un alto índice de feminicidios, a pesar de que desde noviembre de 2016 se declaró la Alerta de Género en el Estado. En este período señalamos la discrepancia entre las cifras de muertes violentas que la realidad presenta y las que oficialmente se computan como feminicidios, en este sentido esta Comisión formuló una Recomendación a la Fiscalía General de Justicia”.

La presidenta de esta institución mencionó que con relación a los Centros Penitenciarios se ha mantenido una estrecha supervisión y vigilancia; que desde el inicio de su responsabilidad al frente de la Comisión se ha señalado a la autoridad, la importancia de tomar decisiones estratégicas sobre la infraestructura del Penal del Topo Chico, de la situación de las mujeres privadas de la libertad y sobre el mando contundente que debe ejercerse frente a los grupos de la delincuencia organizada.

Entre las acciones importantes que llevó a cabo el Organismo Estatal, fue la elaboración del Diagnóstico Legislativo sobre el reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGBTI y el Diagnóstico sobre los derechos de las personas adultas mayores en el Estado.

“De los resultados del Diagnóstico de las personas LGBTI, el pasado mes de septiembre elaboramos y presentamos ante la opinión pública y el Congreso del Estado, un conjunto de diez iniciativas para reformar diversos ordenamientos jurídicos para garantizar los derechos que les asisten”, expuso.

De igual forma, apuntó que a través de acciones concretas durante el año 2018 se brindó especial atención a personas con discapacidad, personas migrantes, y personas mayores. Asimismo, expresó que “con diversas OSC que promueven los derechos de las personas con VIH, elaboramos la cartilla denominada Derechos Humanos de las Personas con VIH”.

Puntualizó que este año se llevaron a cabo importantes eventos como el Foro de Educación Inclusiva, dirigido a personal docente para padres y madres de familia con hijos e hijas con autismo, además el Congreso Nacional Penitenciario, que se organizó en conjunto con la CNDH, a efecto de recoger las mejores prácticas que hagan efectivo el postulado constitucional de lograr la reinserción y la no reincidencia; además para conmemorar el Día Internacional de los Derechos Humanos, el Tercer Festival por los Derechos Humanos, en el que participaron Organizaciones de la Sociedad Civil, Jóvenes Universitarios y Empresas con Responsabilidad Social, en el cual se congregó a más de 6 mil personas.

“Hemos tenido logros significativos con nuestras oficinas móviles que recorren los municipios no metropolitanos, facilitado el acceso a los servicios que ofrece la Comisión, al visitar 27 municipios del Estado, lo que permitió atender a más de 7 mil personas, entre servidores públicos, estudiantes y personas de la comunidad”.

También agradeció la colaboración de las diversas instituciones y organismos con lo que ha suscrito convenios; así como con las OSC con las que ha trabajado en pro de los derechos humanos; de igual forma a la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos y a las promotoras y promotores comunitarios, quienes dedican su tiempo y esfuerzo para promover los derechos humanos.

“En los esfuerzos compartidos los resultados son satisfactorios, en el período que se informa casi 78 mil personas recibieron algún tipo de capacitación, derivado de las acciones de la Comisión, de las cuales casi 7 mil fueron servidores públicos”, resaltó.

Cabe destacar que la presidenta de CEDH, en el transcurso del día acudió ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo, para hacer entrega oficial del Informe de Actividades correspondiente al año 2018.